Asunción, 03 de junio de 2019

ADENDA N°1

Contratación Directa N° 04/19 "Adquisición de Muebles y enseres"
ID N° 365.824

De nuestra mayor consideración
Nos dirigimos a Uds a fin de remitir la siguiente Adenda N°1 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia

Donde dice:

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del [insertar el número] % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Debe decir:

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Atentamente,

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora
Unidad Operativa de Contratación